

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Facultad de Ciencias Sociales

CARRERA: Licenciatura en Relaciones Laborales
ASIGNATURA: Relaciones Laborales
TITULAR: Álvaro Daniel Ruiz
CICLO LECTIVO: Año 2020 (ASPO)
CUATRIMESTRE: Segundo

| |
|--|
| <p align="center">PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: "RELACIONES LABORALES"</p> |
|--|

1- FUNDAMENTACIÓN

La Cátedra de Relaciones Laborales realiza una propuesta institucional basada en la investigación y la docencia sobre interdisciplinas que convergen para el estudio de las relaciones del trabajo en coyunturas sociales diversas, con especial énfasis en la interpretación del marco socioeconómico, político y social que enmarca las relaciones laborales en la actualidad.

En este aspecto, es necesario destacar cómo este nuevo paradigma genera nuevos desarrollos de las competencias profesionales de los relacionistas laborales. Demás está manifestar que, por constituir el mundo del trabajo un eje en el desarrollo de la sociedad, la transformación de las competencias laborales son una constante y, el conocimiento humano un elemento necesario para el proceso de crecimiento permanente.

Por tal motivo, desde la Cátedra se promueve la generación de un ámbito de investigación, aprendizaje, debate e intercambio de información atinente al mundo del trabajo y sus relaciones entre los actores que la componen, de forma tal que los alumnos comprendan la magnitud del cambio de paradigma en el que nos hallamos inmersos y cómo esto condiciona, en particular, a los procesos de diálogo social y a la negociación colectiva.

Para ello, en este particular cuatrimestre dentro del ASPO, la cátedra dictará semanalmente la totalidad de sus clases vías ZOOM y utilizará como soporte de contacto con los estudiantes un CLASSROOM habilitado para tal fin. En lo referido a la evaluación, se realizarán 5 instancias evaluativas cada 2/3 clases mediante 3 multiple-choice y 2 trabajos cortos para ser desarrollados. La totalidad de los mismos serán evaluados.

Es intención de la Cátedra que los conocimientos adquiridos por los alumnos sean de aplicación en el desarrollo de su profesión, cualquiera sea la actividad elegida.

A estos efectos, el cuatrimestre se divide en 7 unidades temáticas, con la bibliografía correspondiente.

2- OBJETIVOS GENERALES

-Desarrollar conocimientos básicos sobre el Sistema de Relaciones Laborales actual y los problemas del trabajo que constituyan un soporte conceptual para el estudiante y le permitan acceder desde un lenguaje conocido a las incumbencias que deberá desarrollar en su vida profesional.

- Que los alumnos reconozcan los diversos paradigmas de organización del trabajo, regulación y distribución sucedidos a través de la historia.
- Que identifiquen los factores clave que influyeron en el desarrollo de los cambios en la negociación colectiva.
- Que reconozcan su incidencia en el mundo del trabajo, como asimismo los vínculos entre los actores involucrados
- Que reconozcan las nuevas dimensiones organizacionales, con sus redes e implicancias en la vida laboral.
- Que reconozcan los roles desempeñados por los distintos actores sociales, y su incidencia en el desarrollo del contexto laboral

3-UNIDADES PROGRAMÁTICAS:

UNIDAD I: Definición de Sistema de Relaciones Laborales

- Concepto. Subsistemas. Evolución Histórica en Argentina
- Trabajadores y Empleadores
- Actores Sociales: Asociaciones Sindicales, Grupos de Empleadores y Organizaciones Representativas, Estado - Otros.
- Tipos y niveles de representatividad.

Bibliografía Unidad I

- Salamida, Paula; Sánchez, Roxana-Evolución y perspectivas de las Relaciones Laborales-Ficha de cátedra sobre el texto: Kaufman, B. "Industrial Relations. Retrospect and prospect" -2004.
- Senen González, Cecilia; Ghiotto, Luciana -Teorías, Métodos y estudios en relaciones laborales. Un abordaje desde la disciplina-Revista institucional-ARTRA Nº 5- 2007-(optativo)
- Estado actual del sistema de Relaciones Laborales en Argentina – Grupo de Expertos en Relaciones Laborales Ed. Rubinzal- Culzoni – 2008. Capítulos 1 y 2
- Sepúlveda Malbrán, Juan Manuel; Vega Ruiz, María Luz. "Guía didáctica para la Negociación Colectiva: Una herramienta sindical" . OIT. 1998. (ANEXO)

UNIDAD II: Negociación Colectiva

- Negociación Colectiva: Concepto amplio y restringido. Cambio de Paradigma productivo y en las Relaciones Laborales dentro de la Empresa.
- Consejos Económicos Sociales

Bibliografía Unidad II

- Carlos Aldao Zapiola - Concepto y Clasificación de la Negociación. Capítulo II.
- Noemí Rial: Estructura de la Negociación Colectiva –cap. 17--Tratado de Derecho Colectivo de Trabajo- Editorial La Ley-Buenos Aires- 2012
- C. Tomada, M. Rigat – La Negociación Colectiva ante el Siglo XXI, Fundación F. Ebert 1998. *
- Estado actual del sistema de Relaciones Laborales en Argentina – Grupo de Expertos en Relaciones Laborales Ed. Rubinzal- Culzoni – 2008. Capítulo 11 (La Negociación Colectiva)

- H. Palomino y D. Trajtemberg – Una nueva dinámica de las relaciones laborales la negociación colectiva en la Argentina – Revista de Trabajo. Año 2. Número 3- 2006
- Consejo Federal de la Función Pública, Comisión de Empleo Público y Carrera. Coord: Mgter. Amalia Villarroel -" El empleo público y la negociación colectiva en el Estado argentino" -Jefatura de Gabinete de Ministros-Buenos Aires-2013

UNIDAD III: Negociación Colectiva y Convenio Colectivo de Trabajo

- Naturaleza y función del convenio colectivo de trabajo. Su razón de ser en una Economía Capitalista. Instrumento Ordenador del Sistema.
- Partes Intervinientes.
- Procedimiento de la negociación colectiva. Ley 23.546.
- Recopilación y Análisis de la Información. Análisis FODA. Proyecto de Convenio. Etapas de Desarrollo Negocial. Redacción del Acuerdo final. Evaluación del Proceso de Negociación. Administración y Supervisión del Acuerdo.
- Contenidos: Cláusulas especiales, normativas y obligacionales (Condiciones de trabajo y empleo, CYMAT, Categorías Profesionales, cláusulas de Paz y autocomposición. Técnicas de producción, productividad y colaboración). Formas de articulación.
- Ámbito de Aplicación Personal, Temporal y Territorial.

Bibliografía Unidad III

- Omar Moreno, La Negociación Colectiva en Argentina- Fundación F. Ebert 1991
- Julio César Simon -Leonardo Ambesi- El Convenio Colectivo de Trabajo- Cap. 13 –Tratado de Derecho Colectivo de Trabajo- Editorial La Ley-Buenos Aires-2012
- MTEySS. Subsecretaría de Relaciones laborales. "Los nuevos contenidos de la Negociación Colectiva". Octubre 2010.

UNIDAD IV: Marco Normativo - Derecho Laboral en Argentina - Reforma Laboral

- Marco Político, Económico y Social de las Reformas Laborales-,
- Marco Normativo: Aspectos legales . Principios y Tendencias

Bibliografía unidad IV:

- Julio César Simon- Breve Informe sobre la Negociación Colectiva - Revista del Trabajo Año 2, Nro. 3
- Constitución Nacional Art. 14 Bis
- Convenios OIT: 87, 98, 151, 154. Trabajo decente. Derechos fundamentales.
- Trabajo Decente. O.I.T., Metodología de Seguimiento del grado de cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo y el trabajo decente en el sector público – Francisco Tapia Guerrero – Noviembre 2003.
- Leyes 14.250 de Convenciones Colectivas de Trabajo; 23546, de Procedimiento para la negociación colectiva; 23.551 de Asociaciones Sindicales; 25877 Ley de Ordenamiento Laboral; 24.013 de Empleo

UNIDAD V: Convenios Colectivos de Trabajo

- Estudio y análisis de CCT. Por Rama de Actividad. - Por Empresa. - Por profesión u oficio- Convenio Colectivo del Sector Público.

Bibliografía Unidad V :

- Convenios Colectivos: UPCN/ATE –Convenios Colectivos de Trabajo del Sector Público – Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional nº 24185.
- Convenio colectivo de Empresa – Santa Lucía Cristal SA - Planta Munro (o algún otro según el perfil de alumnos 2016).
- Convenio colectivo Toyota – Smata.

UNIDAD VI: Resolución de conflictos

- Conflicto Colectivo: Concepto y Naturaleza. Marco Legal: Ley 14.786. Autocomposición y Regulación. Mecanismos Institucionalizados de Resolución de Conflictos.
- Mediación y Arbitraje - Conciliación
- Técnica de resolución de conflictos

Bibliografía Unidad VI

- Ley 14.786, de Conciliación Obligatoria. – Decreto 1111/98; Ley 16.936 de Arbitraje Obligatorio.
- Estado actual del sistema de Relaciones Laborales en Argentina – Grupo de Expertos en Relaciones Laborales Ed. Rubinzal- Culzoni – 2008. Capítulo 12 (Conflictos Colectivos)
- Roger Fisher, William Ury; Bruce Patton – “Sí... de acuerdo! Cómo negociar sin ceder” Negociación basada en principios - Editorial Norma. 2007
- Ponti, Franc; “Los caminos de la Negociación”; Parte I “hay una manera más eficaz de negociar? ”, Parte III “La negociación en la sociedad del conocimiento”, “Glosario de conceptos clave”- Ediciones Granica; marzo 2007.

UNIDAD VII: Concepto de Trabajo en la actualidad.

- Nuevos Paradigmas de organización del trabajo

Bibliografía Unidad VII

- Marta Novick, Desarrollo e innovación: un debate en torno a la revalorización del trabajo-MTEySS de la Nación- Revista de Trabajo nº 5-2008-Buenos Aires
- André Gorz, Metamorfosis del Trabajo, Editorial Sistema – Buenos Aires-1997
- Julio Godio. “Aporte sobre el tema de la relación entre política, mundo del trabajo y empleo para el documento de Diálogo nacional”

- de la Garza Toledo , Enrique-Trabajo no clásico, organización y acción colectiva" Tomo I- Introducción: Construcción de la identidad y acción colectiva entre trabajadores no clásicos como problema. UAM. Iztapala –Plaza y Janes Editores-(2011)

4 -METODOLOGÍA DE TRABAJO

Es impartirá la temática un día en la semana, en horario nocturno. Las reuniones alternarán clases teóricas con clases prácticas, en forma de talleres.

En ambos casos se requerirá de la lectura previa de los textos indicados en la bibliografía a los efectos de favorecer una discusión productiva y aclaratoria.

Se solicitará la realización de trabajos prácticos, en especial la redacción de una propuesta de Convenio Colectivo de Trabajo, para lograr mejor fijación de conceptos por parte de los estudiantes.

5- SISTEMAS DE REGULARIDAD Y EVALUACIÓN

Sistema de Regularidad:

- Más de un 75 % de asistencia
- Aprobación de parcial y un Trabajo Final grupal

Sistema de Evaluación:

- Un parcial individual, presencial - Puntaje mínimo para aprobación: 4 (cuatro) puntos.
- Final obligatorio sobre todos los puntos del Programa de la materia.

6- BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Se analizará material de actualidad, o acontecimientos relacionados a la temática central.